



## Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 14 de mayo de 2024  
Oficio No.141-2024/EIP/DGDR/mncm

Arquitecto  
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría  
Director  
Unidad Administrativa Financiera –UDAF-  
Ministerio de Cultura y Deportes

Estimado Arquitecto Cifuentes:

Atentamente me dirijo a usted en atención y seguimiento a lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” del Congreso de la República de Guatemala; por lo que se remite la información correspondiente al mes de abril del 2024, literal e) “todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios”.

Así mismo se adjunta copia del Oficio DGDR-DF-SC-390-2024/HACG/nab, suscrito por el Licenciado, Hector Alfredo Cruz Guillén, Jefe de la Sección de Contabilidad con firma de con visto bueno del Licenciado Gershwin Henry Romero Romero, Director Administrativo y Financiero de la Dirección General del Deporte y la Recreación donde hace constar la entrega de la información solicitada, y por los motivos que expone adjunta el informe de avance Físico y Financiero correspondiente al mes de abril del 2024, con copia de oficio OE-DE-63-2024 suscrito por el señor Jaime Marchorro, Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales Guatemala.

*Con esta acción se estará dando cumplimiento al principio de máxima publicidad y transparencia, establecido en el artículo 3, Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Congreso de la República de Guatemala.*

*Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 3.- Primacía de la ley. Contra la Observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o práctica en contrario.*

Por lo anteriormente expuesto se traslada de manera física y digital en formato PDF, a los correos [javasquezj@mcd.gob.gt](mailto:javasquezj@mcd.gob.gt); [mslopeza@mcd.gob.gt](mailto:mslopeza@mcd.gob.gt). Para su debida publicación en el Portal Electrónico del Ministerio de Cultura y Deportes.

Agradezco la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Anexos: diligencia en 6 folios  
C.c. Dirección General del Deporte y la Recreación  
c.c. Archivo

  
Mara Noemy Cortez Molina  
Enlace de Información Pública  
Dirección General del Deporte y la Recreación



Ministerio de **Cultura y Deportes**

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



HORA: 12:59 FIRMA: [Signature]

Magister

Mario Alfonso Heredia de León  
Director General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

Magister Heredia:

Guatemala, 13 de mayo 2024  
**OFICIO DGDR-DF-SC-390-2024/HACG/nab**

VENTANILLA ÚNICA  
Viceministerio del Deporte y la Recreación  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes



No. De Gestión: 2024-1613  
Hora: 16:59  
Firma: [Signature]

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus labores cotidianas, en seguimiento al OFICIO OE-DE-63-2024, de fecha 8 de mayo de 2024, nos permitimos trasladar el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondientes al mes de **ABRIL 2024**, derivado de la Cooperación financiera entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales.

A continuación, se detalla el contenido de este:

- I. Datos generales de la entidad receptora de subsidios o subvenciones.
- II. Información de avance físico y financiero anual.
- III. Información de avance físico y financiero mensual.
- IV. Población beneficiada (2).
- V. Personal contratado con recursos del subsidio o subvención.
- VI. Resumen de gastos efectuados con el subsidio o subvención.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]  
**Lic. Hector Alfredo Cruz Guillén**  
Jefe de Contabilidad  
Departamento Financiero de Administración y Finanzas  
Dirección General del Deporte y la Recreación

[Signature]  
**Lic. Gershwin Henry Romero Romero**  
Director Administrativo Financiero  
Vp. BD  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación

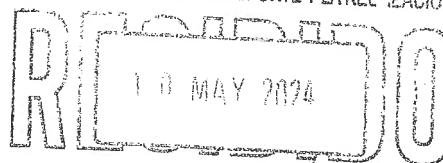


Guatemala, 08 de mayo del año 2024  
OE-DE-63-2024

01

Licenciado  
**Gershwin Henry Romero Romero**  
Director Administrativo Financiero  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
**Viceministerio del Deporte y la Recreación**  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Presente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



HORA: 10:00 FIRMA: [Signature]

Estimado licenciado Romero:

Le saludamos cordialmente deseando que todas sus actividades sean realizadas con éxito. Por este medio se envía el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondientes al mes de **ABRIL 2024**, con información de cooperación financiera suscrita entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales. A continuación, se detalla el contenido de este:

- I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES.
- II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
- III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
- IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2).
- V. PERSONAL CONTRADADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.
- VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.

Agradeciendo desde ya su fina atención a la presente,

Atentamente,

Jaime Marchorro  
Director Ejecutivo  
Olimpiadas Especiales Guatemala  
Tel: 2508-7315



Olimpiadas  
Especiales  
Guatemala

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Jaime Marchorro

Informe correspondiente al mes de: ABRIL

Fecha de actualización: 9/05/2024

<b>I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES</b>	
1. Nombre o razón social	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES
2. Código de entidad receptora	460
3. Número de identificación Tributaria (NIT)	6028985
4. Domicilio fiscal	10 CALLE 2-28 ZONA 9, INTERIOR CASA DE LA CULTURA, DR. FERNANDO BELTRANENA
5. Página de internet y Números telefónicos	<a href="http://www.olimpiadasespeciales.org.gt/">http://www.olimpiadasespeciales.org.gt/</a> 2301 777
6. Nombre del representante legal	PABLO ANDRÉ NATARENO PALOMO
7. Número y fecha del convenio	
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestar servicios y programas de deporte en forma gratuita para personas con Discapacidad Intelectual
10. Indicadores y resultados	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
12. Monto anual en Q.	

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Programada Anual	Cantidad	Ejecutado Anual	% de Ejecución	Monto (en Quetzales)			
							Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado		Ejecutado Acumulado
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los Entrenamientos de las Disciplinas Ofrecidas.	Servicios								
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.	Servicios								
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes.	Servicios								
4	Seguimiento a reinscripciones e inscripciones con nuestra actual población proyectada.	Persona								
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias.	Servicios								



**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1			
2			
3			
4			
5			

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

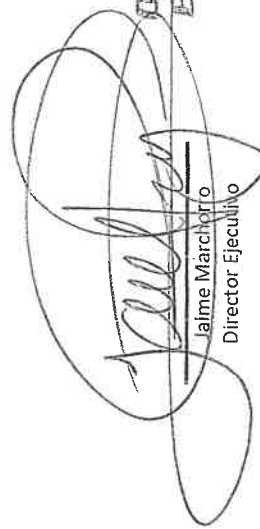
(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.


Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Transparencia Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

NOTA: EL INFORME SE PRESENTA CON 0 DATOS YA QUE NO SE HA RECIBIDO EL DESEMBOLSO POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

Firmas y Sello.

Autorizado por:



  
**Olimpiadas Especiales Guatemala**

Jaime Marchitto  
Director Ejecutivo